

INTRODUCCIÓN

Los/as colegiados/as del ICPFA que deseen presentar sus trabajos de investigación en el contexto de algún concurso o premio organizado por este Ilustre Colegio deberán tener en consideración los artículos desarrollados en esta normativa.

Artículo 1. OBJETO

El propósito de la presente normativa es establecer un marco general para la estructuración y presentación de los trabajos de investigación que optan a concursos o premios organizados por el ICPFA.

Artículo 2. TÍTULO

El título del trabajo de investigación deberá recoger de forma breve y completa el contenido del trabajo presentado, utilizando un máximo de 15 palabras.

También deberá traducirse este título al idioma “inglés” (title).

Artículo 3. RESUMEN Y PALABRAS CLAVES

1. Se realizará un resumen en español que tendrá entre ciento cincuenta y doscientas cincuenta (150 y 250) palabras, indicando los aspectos más relevantes del trabajo presentado, haciendo especial énfasis en los elementos novedosos y relevantes de la investigación realizada.

Además, los autores deberán identificar entre tres y diez (3 y 10) palabras clave o expresiones breves para facilitar su reconocimiento, clasificación y posible indexación. Estas palabras clave, de forma obligatoria, deberán estar incluidas en el MeSH (Medical Subject Headings) del Index Medicus o, en el caso de términos de aparición muy reciente y que aún no figuren en el MeSH, tratarse de términos conocidos y reconocidos en el ámbito profesional de la Fisioterapia.

2. Se presentará traducción al idioma “inglés” tanto del resumen como de las palabras clave (abstract and key words) revisando la calidad de la traducción, asegurándose que todos los aspectos contenidos en el resumen en español también se recogen en el abstract.

Artículo 4. ESTRUCTURA GENERAL DEL TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN.

Abordar de forma escueta, precisa, simple y clara los aspectos que contextualizan y enmarcan la investigación realizada, dejando constancia del PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN y de la JUSTIFICACIÓN DEL TEMA QUE SE INVESTIGA. Sólo se hará constar referencias estrictamente pertinentes y se evitará la inclusión de datos, resultados y conclusiones del trabajo realizado.

2. MARCO TEÓRICO

Podrá incluirse un párrafo para identificar un marco teórico en el que describir de forma más amplia y detallada los modelos conceptuales, los conceptos, las tendencias o corrientes teóricas y los fundamentos o pilares que contextualizan y nutren la investigación realizada. En este apartado, sin duda alguna, tienen una especial relevancia los ANTECEDENTES de la investigación realizada, considerando, de forma especial, los criterios de búsqueda y análisis bibliográficos determinados desde la Fisioterapia Basada en la Evidencia.

Éste es el único apartado NO OBLIGATORIO para su presentación a estos premios. En caso de no realizarse el marco teórico, deberán integrarse los antecedentes de forma completa, clara y actualizada en el apartado de “INTRODUCCIÓN”.

3. OBJETIVOS / HIPÓTESIS

Identificar y describir de forma clara y precisa los fines que se pretenden alcanzar con la investigación realizada. Proponemos que se definan objetivos generales y específicos o primarios y secundarios, según preferencia de los autores.

Además, en este apartado, y en caso de existir, deberá dejarse constancia de la/s hipótesis/s de investigación definidas en el estudio.

4. MATERIAL Y MÉTODO

De forma general, debe contener, al menos, los siguientes apartados, pudiendo producirse en esta estructuración algunos cambios derivados del tipo de diseño que los autores seleccionen para su investigación:

- 4.1. TIPO DE DISEÑO
- 4.2. POBLACIÓN DIANA Y POBLACIÓN EXPERIMENTAL
- 4.3. MUESTRA, MUESTREO Y ÁMBITO DE ESTUDIO
- 4.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN
- 4.5. VARIABLES DE ESTUDIO
- 4.6. INSTRUMENTOS DE MEDIDA
- 4.7. ASPECTOS ÉTICOS
- 4.8. ANÁLISIS DE DATOS

Dada la amplitud y diversidad de la información que pudiera derivarse de este apartado, consideramos que los autores que presenten cualquier trabajo de

investigación en este Colegio, deberán dominar la **Metodología de Investigación Científica en Fisioterapia**, siguiendo a los autores más destacados en investigación en Ciencias de la Salud y los principios fundamentales que se definen en el contexto de la **Fisioterapia Basada en la Evidencia**.

5. RESULTADOS

Resumen estructurado de los datos obtenidos y los cálculos estadísticos que se han realizado. Se deberán presentar tablas y figuras (gráficos, ilustraciones, mapas conceptuales, etc.) para mejorar la claridad expositiva en el discurso y texto de este apartado. No abusar del uso de tablas y figuras, utilizando los “anexos” para complementar cualquier tipo de información.

6. DISCUSIÓN

En este apartado se muestran las interpretaciones de los resultados obtenidos y su relación con otros estudios. No se repetirán al detalle datos ya recogidos en los resultados y se incluirán las **LIMITACIONES y PROSPECTIVA** del estudio de investigación presentado.

7. CONCLUSIONES

El trabajo debe finalizar con la exposición breve y clara, en perfecta coherencia con los objetivos de investigación planteados, de las consideraciones finales que, a modo de conclusión, cierran el proceso de investigación desarrollado.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

Utilizar las **Normas de Vancouver** para la citación (en caso de desarrollar un trabajo de investigación en el contexto interdisciplinar que vincule la Fisioterapia con las Ciencias Humanas y Sociales, indique qué código de referencia bibliográfica utilizará).

Dada la importancia que en los últimos tiempos está adquiriendo la información virtual, es importante que se incluya un apartado denominado “webgrafía”, aunque las citas en este formato también tendrán que seguir las indicaciones que marca la normativa de Vancouver para este tipo de documentos.

9. ANEXOS

Deberán estar ordenados y citados correctamente en el texto del trabajo presentado.

Artículo 5. OTRAS NORMAS DE FORMATO Y DISEÑO

En la redacción del trabajo de investigación deberán observarse las siguientes características sobre su diseño y formato:

- ✓ Letra Time New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5.
- ✓ Todos los márgenes deberán ser de 2,5 cm.

NORMAS GENERALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN A PREMIOS DEL ICPFA

- ✓ Las leyendas de las tablas y figuras deberá ser descriptiva de lo que en esas tablas y figuras aparece e indicar si son de “elaboración propia” o la fuente de la que se han extraído.
- ✓ En relación con las abreviaturas y símbolos, sólo se utilizarán las normalizadas.
- ✓ Podrá incluirse un apartado de “agradecimientos”, entendiéndose que éste deberá integrarse entre los apartados de “conclusiones” y “referencias bibliográficas y documentales”.
- ✓ El resto de aspectos que pudieran estar relacionados con el diseño y presentación de cualquier trabajo de investigación, son de libre desarrollo y aplicación por parte de los autores, entendiéndose que deberán respetar los criterios de coherencia, orden, facilidad de su evaluación y análisis y visibilidad.
- ✓ Es muy importante que los autores consulten el resto de artículos de la normativa para la presentación del premio al que aspiren, ya que, aspectos relacionados con el envío del original, protección de datos, las responsabilidades de los autores en relación con posibles plagios y otros aspectos de interés, están descritos, de forma general, en el resto de la normativa colegial.

Daniel Madruga Maura
Secretario General